Buenos Aires, 3 de septiembre de 2026.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

sanciona con fuerza de Ley

Artículo 1º.- Se sustituye la denominación de la actual calle "California" por la de "José Luis Cabezas", desde la numeración 2100 hasta la altura 3400 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2º.- Se dispone la colocación de una placa conmemorativa en la intersección de las calles Santa Elena y José Luis Cabezas, con el siguiente texto:

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rinde homenaje al reportero gráfico José Luis Cabezas, en conmemoración de los 30 años de su asesinato."

Art. 3º.- Comuníquese, etc.-

MATÍAS LOPEZ

PABLO JAVIER SCHILLAGI

LEY 6983

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:15/09/2026 16:56:25
Director de Despacho Parlamentario